

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****29****MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Obras y Equipamientos

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero.—Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Área de Planeamiento Incorporado 20.13 “Alfonso Gómez”, del Distrito de San Blas-Canillejas, promovido por Semar Comoto S. L., con un presupuesto, 21 por 100 IVA incluido, de 359.242,73 euros, conforme al informe técnico de la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras de 5 de noviembre de 2020.

Segundo.—El plazo de ejecución de las obras se fija en seis meses desde la firma del acta de comprobación del replanteo, y el de garantía será de dos años a partir de la fecha de recepción de las obras por el Ayuntamiento de Madrid”.

Lo que se comunica para general conocimiento, significándoles que el referido acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123, y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, podrá ser impugnado directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, sin perjuicio de que pueda utilizar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, a 2 de diciembre de 2020.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Carmen Toscano Ramiro.

(02/34.031/20)

